



DOS COLONES



DE H.

Nº 27499802

Documento elaborado en versión pública, según los artículos 24 literal "c" y 30 de la LAIP.  
Se han suprimido datos personales en atención a lo establecido en el artículo 32 literal e).



Pda. 112602

13 NUMERO NUEVE. LIBRO VEINTISIETE. DONACIÓN DE VEHICULO. En la ciudad de San  
14 Salvador, a las quince horas del día siete de diciembre de dos mil veintitrés.-  
15 Ante Mí, CARMEN ELENA GOMAR,  
16 y de los testigos hábiles /y de mi conocimiento  
17 CARLOS ARMANDO TREJO FERREIRA, mayor de edad, estudiante,  
18  
19  
20 ÁTIMA LIEBETTE YANES ARRIASA,  
21  
22  
23 la señora CATERINA VALERO ALEMÁN,  
24



DOS COLONES



DE N.

Nº 27499803

1 \_\_\_\_\_

2 \_\_\_\_\_

3 \_\_\_\_\_

4 \_\_\_\_\_

5 \_\_\_\_\_

6 \_\_\_\_\_

7 \_\_\_\_\_

8 \_\_\_\_\_

9 \_\_\_\_\_

10 \_\_\_\_\_

11 \_\_\_\_\_

12 \_\_\_\_\_

13 \_\_\_\_\_

14 \_\_\_\_\_

15 \_\_\_\_\_

16 \_\_\_\_\_

17 \_\_\_\_\_

18 \_\_\_\_\_

19 \_\_\_\_\_

20 \_\_\_\_\_

21 \_\_\_\_\_

22 \_\_\_\_\_

23 \_\_\_\_\_

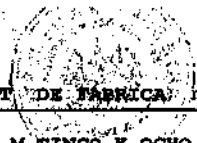
24 \_\_\_\_\_

quien actúa en nombre y representación en su calidad de  
 Apodera Especial de la sociedad DAI GLOBAL, LLC.,  
 legitima y suficiente por haber tenido a la vista el Poder Especial emitido en  
 el extranjero junto con sus respectivas Diligencias de Traducción seguidas ante  
 los oficio del Licenciado Antonio Enrique Peralta Monjarás, el día cuatro de  
 mayo de dos mil veintitrés, otorgado a favor de la compareciente por la  
 sociedad DAI GLOBAL, LLC., el día cuatro de abril de dos mil veintitrés y que se  
 encuentra debidamente inscrito en el Registro de Comercio al número veinticinco  
 del Libro dos mil ciento noventa y cinco del Registro de otros contratos  
 mercantiles el día ocho de mayo de dos mil veintitrés y que la faculta para  
 otorgar actos como el presente, Poder que no agregaré al legajo de anexos de mi  
 protocolo por contener facultades aún no agotadas y ME DICE: I) Que según  
 Tarjeta de Circulación su representa es dueña y actual propietaria del vehículo  
 de las características siguientes: Placas: P- SIETE SIETE NUEVE CINCO SIETE  
 DOS- DOS MIL ONCE, año DOS MIL DIECISIETE, marca: FORD, modelo: EXPLORER XLT,  
 Capacidad: SIETE ASIENTOS; Tipo: RÚSTICO; clase: AUTOMÓVIL; tracción: CUATRO POR  
 CUATRO; dominio: PROPIEDAD; PROPIEDAD; Color: GRIS; número de

9450-121993-9046



12.999-592-2011  
L10:2014



NUM. NO. 460 00000  
NUM. DE IDENTIFICACION 446450000

chasis: N/T DE FABRICA; número de motor: H G C CINCO NUEVE CERO CERO SEIS; N°

Vin: UNO F M CINCO K OCHO D H CUATRO H G C CINCO NUEVE CERO CERO SEIS y demás

consignados en la tarjeta de circulación correspondiente. II) DONACIÓN. Me

continúa manifestando la otorgante que el automotor descrito en la cláusula I

de este instrumento, lo DONA DE MANERA PURA, SIMPLE, GRATUITA E IRREVOCABLE a

la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS - ANDA, haciéndole

en consecuencia la tradición del dominio, posesión y demás derechos anexos que

sobre éste le corresponde, entregándosele materialmente desde este mismo acto

y obligándose al saneamiento de ley, III) ACEPTACIÓN. Presente desde el inicio

de este instrumento el señor RUBÉN SALVADOR ALEMÁN CHÁVEZ,

..... persona a quien no conozco pero

identifico en legal forma por medio de su .....

actuando en nombre y representación, en su calidad de Presidente de la Junta

de Gobierno de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, que

se abrevia ANDA, Institución Autónoma de Servicio Público, del domicilio de

San Salvador, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce

- doscientos diez mil ciento veintitrés -cero cero cinco- nueve, personería

que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) El

Decreto del Directorio Cívico Militar número TRESCIENTOS CUARENTA Y UNO, del

diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, publicado en el Diario

Oficial número CIENTO NOVENTA Y UNO del Tomo CIENTO NOVENTA Y TRES del

diecinueve de octubre del referido año, por medio del cual se creó la



M. DE F.

DOS COLONES

499804

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, ANDA; como una

1 Institución Autónoma de Servicio Público, con personalidad jurídica y de este  
2 domicilio, estipulándose que el Presidente de la Junta de Gobierno tendrá la  
3 representación judicial y extrajudicial de la misma, quien comprobará su  
4 personería con la transcripción de su nombramiento; b) Transcripción del Acuerdo  
5 de la Presidencia de la República Número TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES, de fecha  
6 veinticuatro de julio de dos mil veintitrés publicado en el Diario Oficial  
7 Número CIENTO TREINTA Y OCHO, Tomo CUATROCIENTOS CUARENTA, de fecha veinticinco  
8 de julio del año dos mil veintitrés; en el que consta que el señor Presidente de  
9 la República en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido  
10 en los artículos seis inciso primero, letra a) y doce inciso final de la Ley de  
11 La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, se nombró Presidente  
12 de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y  
13 Alcantarillados - ANDA, a partir del día veintiocho de julio de dos mil  
14 veintitrés, para un periodo legal de funciones de dos años; estando a esta fecha  
15 vigente su nombramiento; c) Transcripción del acuerdo número CUATRO PUNTO TRES  
16 PUNTO UNO, tomado sesión ordinaria número CINCO, celebrada el día uno de  
17 febrero de dos mil veintidós, por la Junta de Gobierno de la Administración  
18 Nacional de Acueductos y Alcantarillados, por medio del cual se autoriza al  
19 señor Presidente de la referida Junta de Gobierno a comparecer a otorgar y  
20 firmar el presente documento; y en la calidad y personería antes indicada y ME  
21 DICE: Que en nombre de su representada acepta la DONACIÓN que de manera PURA,  
22 SIMPLE, GRATUITA E IRREVOCABLE, se le hace del vehículo descrito en el romano I  
23 del presente instrumento dándose por recibido del mismo, aceptando la tradición  
24



1 del dominio, posesión y demás derechos anexos que se le hacen por medio del  
2 presente, dándose por recibido materialmente del mismo desde este mismo  
3 momento, así como sus llaves y documentos. Asimismo, me manifiesta la  
4 apoderada de la sociedad donante que en este acto se da por notificada de la  
5 aceptación de parte de la Donataria. IV. Manifiestan los comparecientes que  
6 entre la sociedad donante y la donataria no existe vínculo de parentesco  
7 alguno. V. ESTIMACIÓN DEL PRECIO: Me manifiestan los comparecientes que el  
8 vehículo donado lo valoran en la cantidad de CUARENTA MIL SETECIENTOS UN  
9 DÓLARES CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
10 Así se expresaron los comparecientes, a quienes expliqué los efectos legales  
11 de este instrumento y leído que se los hube íntegramente en un sólo acto, |  
12 ininterrumpido y a presencias de los testigos ratifican su contenido por estar  
13 redactado a sus voluntades y para constancia firmamos conjuntamente con los  
14 testigos. DOY FE.

18 *Mu*

19 *Suben Henda*

22 *[Signature]*

21 *[Signature]*

21 *[Signature]*



SO ANTE MI, del folio **VEINTIDÓS VUELTO** al folio **VEINTICUATRO VUELTO** del libro **VEINTISIETE** de mi protocolo, que vence el día ocho de agosto de dos mil veinticuatro. Y para ser entregado a la **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS**, que puede abreviarse **ANDA**, extiendo, firmo y sello el presente testimonio que corresponde a una **DONACIÓN DE VEHÍCULO**, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de diciembre de dos mil veintitrés.